

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 57** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación a varios solicitantes de ayudas económicas de viviendas a precio tasado o vivienda usada.*

Habiendo recaído Orden de Denegación en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Orden de Denegación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportunos deducir.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
0187/09	GARCIA MATEOS, RAQUEL	11782526V
0355/10	HIDALGO DELGADO, DIANA	47224386G
0356/10	JIMENEZ JIMENEZ, IVAN	49004246D
0394/10	MARTIN VEGA, AITZIBER	72483994T
0478/10	HERNANDEZ DE MADRID HNDEZ., MARCOS	04219713H
0502/10	BANDE ALONSO, VERONICA	46939981V
0529/10	HERNANDEZ PRIETO, FRANCISCO	52884785B

Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/9.176/12)